

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIVISIÓN CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIENESTAR ANIMAL

MEMORÁNDUM

A: Ing. Romina Sevilla, Directora.
Dirección de Gestión Ambiental.

C.C. Dirección de Área Urbana.

De: Tec. Sup. Forestal Viviana Melgarejo, Jefe.
División Conservación de Áreas Protegidas y Bienestar Animal.

Asunto: Informe sobre plazas

Fecha: 23/04/2024

Por el presente me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en respuesta al Memorándum de la Dirección de Área Urbana en donde se solicita Dictamen Ambiental sobre la factibilidad de intervención en distintas plazas de Ciudad del Este. Específicamente:

- ~ Plaza Virgen de Fátima, ubicada sobre las calles Joel Lefebre y Sixto Valois y Listo Valois, (barrio Virgen de Fátima)
- ~ Plaza Che la Reina, ubicada sobre la avenida San Martín, Esq. Delfín Benítez (Km 4 ½ Acaray);
- ~ Plaza Pablo Rojas, ubicada sobre la Avenida Tte. Rojas Silva Esq. Mayor Alfredo Placita (Barrio Pablo Rojas);
- ~ Plaza Espíritu Santo, ubicada sobre calle Simón Bolívar. (Km 9 Lado Acaray)
- ~ Plaza Ykua Ka'aguy, ubicada sobre calle Niño Jesús, esquina De la Libertad, (Barrio Ciudad Nueva)

Al respecto, técnicos y fiscales de esta división se hicieron presentes para la verificación de los espacios verdes indicados en la solicitud, en observancia a la Ley Orgánica Municipal 3966/10 y leyes ambientales vigentes pudiendo verificar cuanto sigue:

Plaza Virgen de Fátima

El espacio verde posee una superficie ligeramente mayor a 1,1 has., posee terreno plano, con arborización general en el perímetro y otros árboles dispersos en el interior del espacio verde.

Posee algunas canchas de fútbol y vóley, y amplio espacio despejado de árboles adecuados para la instalación de nuevos espacios deportivos

Propuesta de intervención

El planteamiento de intervención propone la introducción de infraestructura de plazas compuesta por bancos, senderos peatonales e iluminación; así también la revitalización de los espacios deportivos sin interferir con la vegetación existente.

Apreciaciones técnicas

La propuesta de intervención presentada en la solicitud aportará mejoras sustanciales en las condiciones de prestación de servicios ambientales del espacio público, razón por la cual esta división considera el proyecto ambientalmente viable y de desarrollos socio ambiental sostenible.




Ing. Leopoldo Alarcón

Cod. 17364
M.C.D.E.


Tec. Sup. Forestal Vivian Melgarejo
Jefe Area Protegidas
Municipalidad C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mede.gov.py

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DIVISIÓN CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIENESTAR ANIMAL

Plaza Pablo Rojas

El espacio verde posee una superficie ligeramente mayor a 1,3 has., el relieve es naturalmente plano e inundable, y aparentemente fue objeto de carga de relleno en épocas anteriores.

Aproximadamente 1/3 del terreno ya se halla regularizado y nivelado; en ese sector se encuentran instaladas un espacio deportivo, camineros, bancos y arborización.

La superficie restante del terreno se encuentra con el relieve muy irregular por el efecto de cargas de relleno sin nivelación, las cuales ocasionan sectores con acumulación y estancamiento de aguas, proliferación e malezas y dificultan su aprovechamiento como espacio público.

Propuesta de intervención

~ Regularización del terreno para la introducción de infraestructura.

Apreciaciones técnicas

El proyecto ha sido adaptado respetando la ubicación de la vegetación arbórea existente, no contemplándose la realización de talado o destronque de los mismos.

Dado al grado de deterioro del terreno, las intervenciones planteadas servirán para mejorar las condiciones de prestación de servicios ambientales del espacio público.

Esta división considera el proyecto con alta viabilidad ambiental, pero se deberá aumentar el espacio arbolado del mismo, dando cumplimiento a la Ordenanza Municipal 019/22 JM, la cual sustentada en la Ley N° 4928 / De Protección Al Arbolado Urbano, contempla la promoción y recuperación de espacios verdes urbanos con amplia cobertura arbórea.



Ing. Leopoldo Alarcón
Cod. 17364
M.C.D.E.
Municipalidad de Ciudad del Este
División de Conservación de Áreas Protegidas y Bienestar Animal

Image © 2024 CNES / Airbus

Ing. Vivian Melgarejo

Jefe Área Protegidas

Municipalidad C.D.E.

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIVISIÓN CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIENESTAR ANIMAL

Plaza Che la Reina

El espacio verde posee una superficie ligeramente mayor a 1,16 has., se encuentra cruzada en el sentido Suroeste a Norte por un curso de agua, (afluente del Arroyo Acaraymi), con un ancho de cauce de 6-8 metros el cual discurre en un canal con taludes de 3 metros de altura, los cuales se encuentran parcialmente protegidos por vegetación arbórea.

El área correspondiente a franja de bosques protectores de cursos hídricos, (según el Decreto 9824/12; Ley 44241/10 y Ley 3239/07) debe ser de treinta (30) metros lineales a cada margen, medidos desde la cabecera del barranco. En este caso la mencionada superficie se encuentra ocupada parcialmente por la calle pública San Martín.

En el relieve del suelo se puede distinguir dos zonas: una en el sector Suroeste a Norte, al margen izquierdo del arroyo y sobre la Calle Delfín Benítez, en donde se presentan suelos rojos profundos y bien drenados, con pendientes moderadas a fuertes, (de hasta 15% en algunos puntos); otro sector con relieve plano, ubicado hacia el sector este, con terreno plano arcilloso de drenaje natural deficiente.

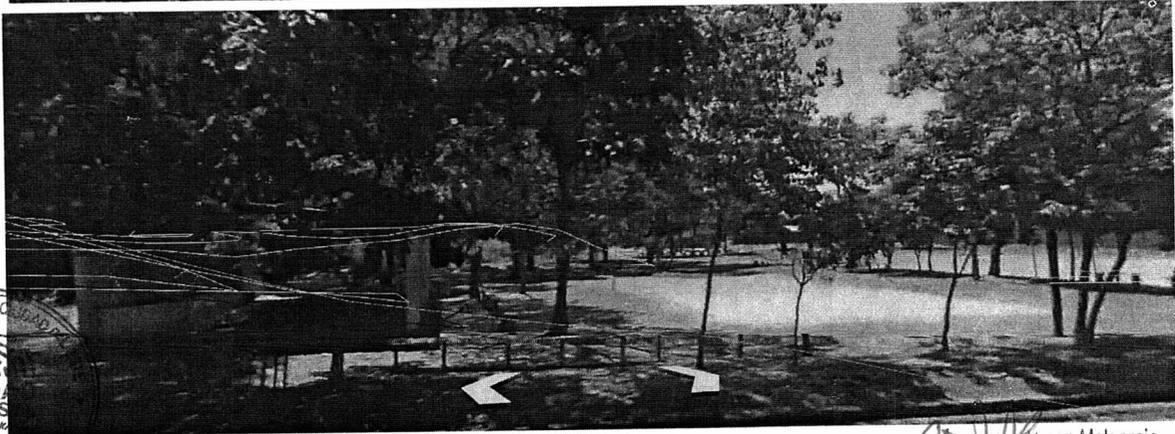
Propuesta de intervención

El replanteamiento de intervención propone la limpieza manual de cauce hídrico, sin modificación de las condiciones naturales del mismo; la introducción de infraestructura compuesta por bancos, senderos peatonales, iluminación ambiental, área deportiva, anfiteatro y zonas de juego esparcimiento. No se contempla la tala de árboles existentes.

Apreciaciones técnicas

La propuesta de intervención presentada en la actual solicitud, no contempla modificaciones en el recurso hídrico ni la vegetación; además las intervenciones servirán para mejorar las condiciones de prestación de servicios ambientales del espacio público, razón por la cual esta división considera el proyecto ambientalmente viable y de desarrollos socio ambiental sostenible.

PLAZA CHE LA REINA



Ing. Leopoldo Aragón

Cod. 17364
Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la M.C.D.E. sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.

Ing. Vivian Melgarejo
Jefe Área Protegidas
Municipalidad C.D.E.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIVISIÓN CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIENESTAR ANIMAL

Plaza Espíritu Santo

El espacio verde posee una superficie ligeramente mayor a 1,75 has., el relieve es naturalmente plano, se encuentra bien drenado a través de canales perimetrales los cuales desembocan en curso de agua natural.

Presenta vegetación arbórea parqueada, área deportiva y amplios espacios libres para la instalación de infraestructuras.

Propuesta de intervención

Conforme al diseño del anteproyecto se plantea la realización de trabajos de:

- ~ Limpieza manual del cauce hídrico
- ~ Relleno, compactación y construcción de empedrado sobre tierra colorada
- ~ Construcción de cordón cuneta y badén
- ~ Cambio del sistema de alcantarillado mediante remoción de tubos existentes y construcción de losa, muro de piedra bruta, sumidero de hormigón armado y colocación de tubo de 1,50 m.
- ~ No se realizará modificación del cauce hídrico
- ~ No se realizará tarea de tala o destronque de árboles

Apreciaciones técnicas

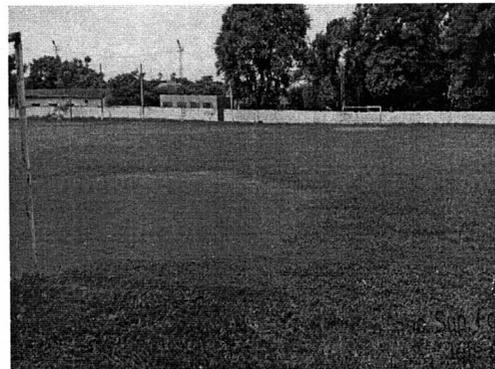
La totalidad del terreno se encuentra en óptimas condiciones para soportar todo tipo de infraestructura relacionada a espacios verdes.

Las intervenciones planteadas servirán para mejorar las condiciones de acceso por mejoramiento de camino público, y prestación de servicios ambientales del espacio público.

Ante cualquier intervención, se deberá dar estricto cumplimiento a la Ley N° 3239/07 "De los Recursos Hídricos del Paraguay", Ley N° 4928 / De Protección Al Arbolado Urbano, y la Ordenanza Municipal 019/22 JM, para la protección o restauración de los recursos naturales afectados.

Es nuestro informe.

PLAZA ESPIRITU SANTO



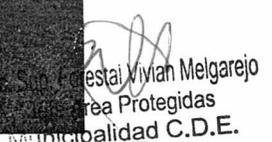

Ing. Leopoldo Alarcón
Cod. 17364
M.C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.


Sin Progestaj Vivian Melgarejo
Área Protegidas
Municipalidad C.D.E.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

DIVISIÓN CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIENESTAR ANIMAL

Plaza Ikua Ka'aguy

El espacio verde posee una superficie aproximada de 1,64 has., el relieve mayormente plano con aumento de pendiente hacia el sector este.

Presenta buena vegetación arbórea con sector arborizado y remanentes de bosque nativo, amplia área deportiva y amplios espacios libres para la instalación de infraestructuras.

Propuesta de intervención

Conforme al diseño del anteproyecto se plantea la realización de trabajos de:

- ~ Instalación de camineros con senderos iluminados,
 - ~ Refacción de la cancha de futbol existente, con introducción de iluminación
 - ~ Construcción de graderías de hormigón
 - ~ Construcción de canchas de vóley de arena y cancha polivalente equipada,
 - ~ Espacio para calistenia
 - ~ Área recreativa para niños
- El planteamiento no afecta a ningún árbol existente y los camineros se adecuaran a la vegetación vigente.

Apreciaciones técnicas

La totalidad del terreno se encuentra en óptimas condiciones para soportar todo tipo de infraestructura relacionada a espacios verdes y área deportiva

Las intervenciones planteadas servirán para proporcionar área de esparcimiento diversificado a la población cercana, además de mejorar la prestación de servicios ambientales del espacio público.

Esta división considera el proyecto con alta viabilidad ambiental, pero se contemplar el cumplimiento a la Ordenanza Municipal 019/22 JM, la cual sustentada en la Ley N° 4928 / De Protección Al Arbolado Urbano, la cual promueve la valirización de especies nativas remanentes del bosque nativo del Alto Parana..

Es nuestro informe.

PLAZA IKUA KA'AGUY



Ing. Leopoldo Alarcón
Cod. 17364
M.C.D.E.



Ing. Sup. Forestal Vivian Melgarejo
Jefe Area Protegidas
Municipalidad C.D.E.

MISIÓN

Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.

VISIÓN

Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.